

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más alta preocupación y enérgico rechazo frente a las amenazas, difamaciones y expresiones intimidatorias vertidas por Diosdado Cabello, figura central del régimen venezolano, contra Elisa Trotta Gamus, abogada, representante diplomática del gobierno interino de Juan Guaidó en la República Argentina y defensora de derechos humanos.

Asimismo, expresa solidaridad con la Sra. Trotta y con todos los venezolanos que, dentro y fuera de su país, continúan siendo objeto de persecución, hostigamiento y violencia derivadas del modus operandi del gobierno ilegítimo de Venezuela, que ha convertido la intimidación y la agresión sistemática en una verdadera política del régimen.

BANFI, Karina

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto fue presentado el 5 de diciembre del año pasado. En esta ocasión lo re-presentamos a fin de que no pierda estado parlamentario y como consecuencia de que los cambios políticos a partir de enero de 2026 en Venezuela no permiten alentar, de momento, expectativas favorables para la democracia y los derechos humanos en el hermano país.

El proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara manifieste su más profunda preocupación y rechazo ante los ataques, amenazas y descalificaciones dirigidas contra Elisa Trotta, defensora de los derechos humanos, abogada y representante diplomática del gobierno interino del presidente Juan Guaidó (2019-2023) en Argentina. Trotta es una figura reconocida internacionalmente por su labor en favor de las víctimas de violaciones de derechos humanos y por su activa denuncia del terrorismo de Estado en Venezuela.

El día 3 de diciembre de 2025, la Sra. Trotta informó públicamente que Diosdado Cabello —uno de los máximos exponentes del régimen venezolano— utilizó una vez más su programa televisivo, transmitido por VTV, como plataforma de persecución, escarnio público y amenazas personales, práctica que organizaciones internacionales han documentado durante años.

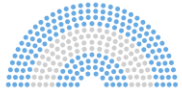
La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, de la ONU, ha señalado reiteradamente a dicho programa como un instrumento de terror psicológico, prelude habitual de represalias estatales, criminalización y hostigamiento contra periodistas, activistas, opositores y defensores de derechos humanos.

Además, Diosdado Cabello se encuentra investigado por la justicia chilena como presunto autor intelectual del secuestro y asesinato del militar venezolano disidente Ronald Ojeda -refugiado político en Chile hasta su muerte en febrero de 2024-, posee una orden de captura por crímenes de lesa humanidad en la justicia argentina y está acusado por la justicia estadounidense por narcoterrorismo, como integrante de la organización criminal transnacional conocida como Cártel de los Soles. Sobre él pesa una recompensa de 25 millones de dólares ofrecida por los Estados Unidos. Por lo tanto, no se trata de un dirigente político sino de una figura clave dentro de una estructura criminal con antecedentes de ejercer prácticas de violencia sistemática y represión estatal.

En su programa #554, Cabello formuló graves acusaciones y amenazas directas contra Trotta, señalándola públicamente como integrante de grupos "terroristas" y acusándola —sin prueba alguna— de promover planes de agresión contra Venezuela. Estas imputaciones no solo constituyen un intento de deslegitimación personal, sino que implican un riesgo real para su integridad física, la de su familia y su entorno, a la luz del modus operandi del régimen venezolano.

Trotta ha señalado que "cualquier daño que pueda sufrir yo, mi familia o mis amigos más cercanos, será responsabilidad directa de la narcotiranía chavista y, en particular, de Diosdado Cabello", afirmación sustentada en un contexto de represión sistemática, desapariciones forzadas, torturas, asesinatos, persecuciones y utilización del Estado como maquinaria de terror.

La República Argentina mantiene una histórica tradición en defensa de los derechos humanos, el resguardo de las libertades fundamentales y la condena a toda forma de terrorismo de Estado. Por ello, corresponde a esta Honorable Cámara manifestar su apoyo a una defensora de los derechos humanos que reside en nuestro país y que ha sido públicamente amenazada por un actor señalado internacionalmente por crímenes de extrema gravedad.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

BANFI, Karina